

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 25 de agosto de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 18 de febrero de 2020 por la suma de \$27.470.143.

Así pues, se surtió la notificación personal por parte de este Despacho el día 4 de agosto de 2023 al correo electrónico de la entidad ejecutada sin que esta presentara excepciones de mérito. Por ende, fenecido el término legal para objetar el auto en cuestión, es pertinente seguir adelante con la ejecución. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COLFONDOS S.A PENSIONES Y
CESANTÍAS CONTRA BEATRICE FLYE DE MITCHELL S EN C.**

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00264-00

Santa Marta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sigase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CATOCER PESOS CON 30/100 (\$2.747.014.30).

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc36f0b1fa83dd728e6d414aac5757c5d24298217e242a56cc3dbc3f3a64889**

Documento generado en 25/08/2023 04:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>